



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)**


ACTA N° ABM-SG-LPT-039-2015

03/02/2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN), REALIZADA EL DÍA MARTES 03 DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) a los tres días del mes de febrero del dos mil quince, siendo las once horas en el Despacho de la Alcaldía Municipal acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo bajo la dirección del señor Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales del Cantón: Señora Doris Alexandra Barzola Pisco Concejala Principal, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya Concejala Principal, Sr. Santiago Medrano Olvera Concejala Principal, Sra. Francisca Quiñonez Alvarado Concejala Principal y Señor Juan de Dios Villamar Secaira Concejala Principal, actuando en la secretaría el Abogado Luis Procel Torres, como secretario del Concejo para certificar esta importante Sesión, constatado el quórum por el Secretario del Concejo, el señor Alcalde declara legalmente instalada la sesión y solicita que por secretaría se dé lectura y se someta a votación el orden del día de acuerdo a lo que establece el Art.318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, tomada la votación los Señores Concejales Principales Resuelven por unanimidad Aprobar el orden del día de la sesión Ordinaria de Concejo del 03 de febrero del 2015.-De inmediato por medio de secretaría se procede a dar lectura al orden del día que ha sido preparado para el efecto el cual es del tenor siguiente. **1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR** 2.- Análisis y Tratamiento del Proyecto de Ordenanza de la Ordenanza que Reglamenta el Reclutamiento y Selección de personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), de acuerdo a los art. 322 y 324 del COOTAD, presentada por la Comisión de Mesa, Excusa y Calificación. **3.- Clausura. PRIMERO.-APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-** la misma que al ser sometida a votación se viene a conocimiento de la sala que es aprobado por unanimidad de los señores Concejales Principales del Cantón. **SEGUNDO.- ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN), DE ACUERDO A LOS ART. 322 Y 324 DEL COOTAD, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE MESA, EXCUSA Y CALIFICACIÓN.** El señor alcalde manifiesta señores concejales este proyecto de ordenanzas que tenemos en nuestras manos, es para analizarlo y buscar más alternativas en algunos puntos de esdte proyecto, para que sea considerado en el momento de seguir el reglamento de esta ley de ordenanza, que será de beneficio para el reclutamiento del personal, para el ingreso a laborar en esta municipalidad. Por lo que queda a consideración de ustedes el análisis del proyecto de ordenanzas, y sin haber ninguna otra objeción por los señores concejales principales, el alcalde dice, señor secretario someta a votación la Aprobación

Dir. Jaime Roldos 313 y José Domingo Delgado
Tlf. 2748051
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador


Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)**

de Análisis y Tratamiento del Proyecto de la Ordenanza que Reglamenta el Reclutamiento y Selección de Personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), de acuerdo a los art. 322 y 324 del COOTAD, presentada por la comisión de mesa, excusa y calificación, la misma que al ser sometida a votación se viene a conocimiento de la sala que es aprobado por unanimidad de los señores Concejales Principales del Cantón. **TERCERO.-** Clausura. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta que no existiendo otro punto que tratar da por clausurada la sesión siendo las doce horas (12H00) pm y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con el secretario del concejo quién certifica.-

Nicolás Constantino Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTÓN CONCEJO

Ab. Luis Procel Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO



ecuador
ama la vida

Dir. Jaime Roldos 313 y José Domingo Delgado
Tif. 2748051
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTÓN

